



CORDOBA, 17 AGO 2017

VISTO: Las actuaciones obrantes Nota Nro. MS01-450032025-617, del registro de esta Cartera de Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que en el citado Instrumento Legal, se procedió a la Limitación de las asignaciones de funciones de los miembros del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (COEIS), dependiente del Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las investigaciones en Salud (SERFIS), fundamentando la misma en la necesidad de reorganización del mismo.

Que en virtud de ello, se adjunta nómina de miembros propuestos para la conformación del nuevo Consejo, cumpliendo los mismos con las condiciones requeridas por la legislación vigente, en virtud de lo establecido en el Art. 13, Capítulo IV de la Ley Nro. 9694.

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

1°- DESÍGNANSE, a partir de la fecha del presente Instrumento Legal, a los miembros integrantes del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (COEIS), dependiente del Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las investigaciones en Salud (SERFIS), conforme la nómina que a continuación se detalla:

A – MIEMBROS TITULARES:

1. Dr. Luis Isaías JUNCOS – M.I. Nro. 06.509.545
2. Dr. Eugenio CECCHETTO – M.I. Nro. 27.655.124
3. Dr. Adolfo Enrique José FACELLO – M.I. Nro. 11.309.433
4. Lic. Laila JALIL – M.I. Nro. 11.050.082
5. Dr. Daniel Alberto MERCADO – M.I. Nro. 14.378.014

0824

GRACIELA DEL CARMEN BARRA
JEFE DE SECCIÓN COMPILACION
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL

B – MIEMBROS SUPLENTE:

1. Dr. Ángel MINGUEZ – M.I. Nro. 12.306.435
2. Lic. Iris Alicia MADERS – M.I. Nro. 23.365.634

C – MIEMBRO CONSULTOR PERMANENTE:

1. Ab. Hugo TANGENTI – M.I. Nro. 11.973.046.

2°- DISPÓNESE que los miembros nominados en el apartado anterior como integrantes del Consejo de Evaluación Ética de la Investigación en Salud (COEIS), dependiente del Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las investigaciones en Salud (SERFIS), deberán suscribir una Declaración jurada que responda a las exigencias contenidas en el Apartado 15° de la Resolución Ministerial Nro. 00022/07.

3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RESOLUCIÓN
Nro.**

Fos

0824

Silvia Maria Rifa Ardiles

SILVIA MARIA RIFA ARDILES
A/C JEFE DE ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Francisco Jose Fortuna
DR. FRANCISCO JOSE FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

GRACIELA DEL CARMEN BARRA
JEFE DE SECCIÓN COMPILACION
ÁREA DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD
ES COPIA FIEL